

Ique se el primer Consejo de aseo a Nro S^{to} Juan
dante a su Reino con raleando las Villas que se
presentan a curacion - - - - -

Denase estado se con Nro Nro Decreto el que firmo
con los que. Juan de su Merced don fe

Lia. D. Juan Ordoñez *Ordene* D. Juan Lozano

D. J. Gen *Gen* D. Pedro Chico *Chico*
D. Proceso Sevilla *Sevilla* D. Antonio Hurtado *Hurtado*
y Cordenas *Cordenas* Aposizio *Aposizio*
Juan de Moya *Moya*

Decreto sobre Menesiles, Venta de Sangre en la Villa de Calaparra a
Cursos de Pisco y otras cosas. En la Villa de Calaparra a
veinte e cinco dias del mes de Mayo de mill e setecientos e
veinte e tres años. Yo el Sr. D. Juan Ordoñez, Obispo de
los R^{os} de Sevilla, y Alcalde mayor de esta Villa y su Jurisdiccion
y el Sr. D. Juan Lozano, Sr. de Merced mayor, D.
Juan Garcia Palacios, D. Pedro Chico de Surman, y
D. Proceso Sevilla, y Cordenas *Ordoñez* perpetuos, D. Blas
de Palacios, D. Juan de Moya de Luis, Sr. Juan de Sangre
Pagnal, y D. Antonio Hurtado *Aposizio* Regidores a
nuales, Consejo Justicia, y Regido^{res} de esta Villa, estan
do en su Ayuntamiento como acostumbrados, para conferir
las cosas pertenecientes al servicio de ambas Magestades,
señor, y obediencia de esta Republica, acordaron y re-
comendaron lo siguiente =

Lo primero, se hizo presente al Sr. D. Proceso Sevilla

